

## **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**

Villeta, Cundinamarca, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2.020).

Ref: Rad. No. 2020-0039, EJECUTIVO POR ALIMENTOS de DEFENSORÍA DE FAMILIA DE VILLETA, CUNDINAMARCA contra LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ QUINTERO.

Por ser procedente, se dispone:

1. Se pone en conocimiento de la parte actora e interesada, el memorial allegado virtualmente por la Doctora MARTHA MÁSMELA RUIZ, Subdirectora Financiera – Departamento de Tesorería de la Fiscalía General de la Nación de la ciudad de Bogotá, D.C., donde comunica que el demandado ya no labora para esa entidad desde el mes de febrero de 2.020.

Se ordena al Escribiente adscrito al Despacho incorporar al expediente digital de la referencia el texto al que se alude en el párrafo anterior de manera inmediata.

2. Por Secretaría ingrésese al sistema ADRES a fin de verificar a qué EPS se encuentra vinculado como cotizante o beneficiario actualmente el señor demandado LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ QUINTERO. En caso de encontrar la información correspondiente, ofíciase virtualmente y de inmediato a la EPS a fin de que remitan la constancia o certificación correspondiente sobre los datos de localización de dicho accionado, especialmente dirección física y dirección electrónica.

Obtenidas las direcciones y sin necesidad de auto que lo ordene, deberá la Secretaría remitir al accionado copia de la demanda y sus anexos y del auto de mandamiento de pago al accionado, para notificar al mismo de la providencia en mención, conforme lo ilustra el artículo 8 del decreto 806 de 2.020.

Notifíquese,

El Juez,

**JESÚS ANTONIO BARRERA TORRES**

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO BARRERA TORRES  
JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**23c1d52debc874a254366bd2305b3352ee85c7ecdfd88d406a7fbb4f45576f86**

Documento generado en 17/09/2020 10:17:10 p.m.